



MENDOZA, 04 de abril de 2024.-

**VISTO:**

El Expediente Electrónico 3346/2024 por el que Secretaría General y la Coordinación de la TUGAIP solicitan designación por Ord. N° 1/92-CD de Manuel CUERVO SOLA en un cargo de Profesor Asociado Interino con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Estado y Economía" de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de las Instituciones Públicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que Secretaría Académica fundamenta la presente solicitud en la necesidad de reforzar la dotación de cátedra y en dar respuesta a la nota presentada por la Coordinadora de Carrera.

Que en el expediente de referencia corre agregado el informe de Secretaría Académica de esta Facultad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular.

Que la presente designación docente se tramita con la declaración jurada electrónica de cargos, según lo establecido en las Ordenanzas N° 15/20-R y 16/20-R.

Que el Área de Personal de esta Facultad informa que no surge situación de incompatibilidad.

Que la Ord. N° 1/92-CD le otorga facultades a la señora Decana para hacer uso de disponibilidades transitorias para atender necesidades temporarias.

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CUERVO SOLA, Manuel
Documento Único: (*)	M.I. N° 28.793.112
CUIL o CUIT	20-28793112-4
Legajo n°	31.293

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Asociado
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	1° de marzo de 2024
Hasta el	31 de agosto de 2024

CORRESP. RES. N° 277/2024-D



-2-

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	<b>Facultad de Ciencias Políticas y Sociales</b>
Subdependencia	<b>Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración en Instituciones Públicas</b>

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	Estado y Economía
2)	----
3)	----

**ARTÍCULO 2°:** El/los espacio/s curricular/res mencionado en el art. 1° (cuadro 5) pertenecen a:

	<u>Códigos</u>	<u>Descripción</u>
Disciplina:	5	Ciencias Sociales
Subdisciplina:	4 2	Economía
Especialidad:	9 9	Estado y Economía

**ARTÍCULO 3°:** El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1° forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes **Títulos (Carreras)** que a continuación se detallan: *(Consignar todos los títulos que contribuyen con el espacio curricular)*

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Técnico/a Universitario/a en Gestión y Administración en Instituciones Públicas- Modalidad	100%
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

**ARTÍCULO 4°:** El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. O Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
8	1	11	31	03	00	99	0	3	4	100%
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>



-3-

**ARTÍCULO 5°:** El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

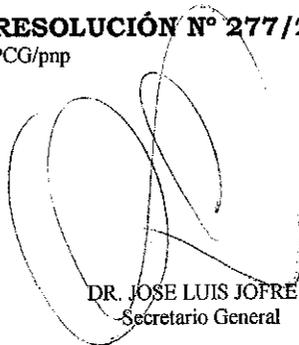
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Educación y Deportes
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	8	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución del Cargo
Escalafón	806	Docente -- Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva.

**ARTÍCULO 6°:** De acuerdo a la declaración jurada electrónica de cargos y lo informado por el Área de Personal de esta Dependencia no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

**ARTÍCULO 7°:** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 277/2024-D**

PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOFRE  
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN  
Decana